

MONTGOMERY COUNTY PROGRAMA DE AYUDA PARA LA RENTA, DEBIDO AL COVID

¿Alquila su vivienda en el Condado de Montgomery pero está atrasado en el pago de su renta debido al COVID-19? Puede ser elegible para recibir hasta \$12,000 en asistencia.

LOS HOGARES ELEGIBLES PUEDEN RECIBIR HASTA \$12,000 PARA ATRASOS DEL ALQUILER Y/O UN CRÉDITO DE ALQUILER PARA MESES FUTUROS.

LOS HOGARES QUE YA HAN RECIBIDO ASISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO PARA EL ALQUILER POR CAUSA DEL COVID ANTERIORMENTE, SON ELEGIBLES PARA RECIBIR FONDOS ADICIONALES

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?
AQUELLOS QUE:

- HAN TENIDO UNA PÉRDIDA DE INGRESOS RELACIONADA CON COVID-19.
- INGRESO FAMILIAR BRUTO IGUAL O INFERIOR AL 50% DEL INGRESO MEDIO (AMI) EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS (REFIÉRASE AL GRAFICO ARRIBA PARA VER SI CALIFICA, POR EJEMPLO: PARA UNA FAMILIA DE 4 PERSONAS, EL INGRESO BRUTO COMO FAMILIA ES IGUAL A O MENOS DE \$5,250).
- VIVE EN EL CONDADO DE MONTGOMERY DESDE AL MENOS AGOSTO DEL 2020.
- DEBE AL MENOS \$1000 O MÁS AL PROPIETARIO ACTUAL DE SU VIVIENDA.



**¡APLIQUE YA!
WWW.MC311.COM/RENTRELIEF**

SCAN ME

